

Comunicaciones, se pase al Archivo de Expedientes conforme a Estatutos.

Admisión de
Socios

Se repitió la lectura de la propuesta hecha a favor de D. Felipe González del Campo, Abogado de los Tribunales Reales, y leyóse igualmente los informes de los S. D. Manuel Ortega y Cura de S. Antolín y reproducido lo manifestado en la Sesión anterior por el Sr. Mancha, uno de los informantes, se procedió a la votación secreta prescindiendo por Estatutos y del Mantenido resultó su admisión, acordándose expedir el oportuno Diploma y un ejemplar de los Estatutos.

Comisión de
Negos

El Sr. Stanio dió parte de que la Compañía que había pedido por encargo de la Sociedad la había recibida, mas que no era de la Escala ni pensó que se le pudiera y si mayor, mas que el autor al remitirle dice, que si la Sociedad no la estimase puede devolverse; y enterada, acuerda dar Comisión a los S. Paques, Palacios y al mismo Sr. Stanio y Clemente, para que examinándola y correspondiendo sus resultados al prospecto remitido por el Autor, informen lo conducente, en cuyo caso se resolverá lo conveniente. Debiendo providerse a principios